

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Procedimiento de selección: Licitación Privada 3/2021

Clase:	De etapa única nacional
Modalidad:	Sin Modalidad
Encuadre Legal:	Decreto Delegado N° 1023/01
Expediente:	EXP : 1-11629/2020
Objeto de la contratación:	Baños CUMB Colectores de tanques y detalles de determinación

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	http://compras.mdp.edu.ar , (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires	Dirección:	http://compras.mdp.edu.ar , (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires
Plazo y horario:	Hasta la fecha y horario de presentación de ofertas	Plazo y horario:	Hasta la fecha y horario de presentación de ofertas
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	JUAN B. ALBERDI 2695, Planta Baja, Mostrador de Recepción, (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	JUAN B. ALBERDI 2695, 3er Piso, Dirección de Suministros, (7600), MAR DEL PLATA, Buenos Aires
Fecha de inicio:	25/02/2021	Día y hora:	17/03/2021 a las 10:00 hs.
Fecha de finalización:	15/03/2021 a las 12:00 hs.		

RENGLONES

Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Por la provisión de materiales, mano de obra y logística para la realización de las siguientes tareas, en distintos lugares del Complejo Universitario Manuel Belgrano: refacción de baños y office, reparación de fisuras en tanques de reserva de H ² A ⁹ , reemplazo de colectores de bajadas de tanque de reserva, reemplazo de colectores de tanques cisternas, provisión de espejos y vidrios, provisión de artefactos de iluminación y ajustes de instalación, terminaciones de instalación sanitaria, provisión de cerrojos, manijas y picaportes, tareas de pintura, provisión y señalimetría para baños en diferentes núcleos sanitarios, según cláusulas adjuntas.	UNIDAD	1,00

CLAUSULAS PARTICULARES

1. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS:

- En el sitio web: <https://comprar.gov.ar/BuscarAvanzadoPublicacion.aspx>.
- En el sitio Web de la Universidad www.mdp.edu.ar, ingresando a "Compras y Contrataciones" y luego a "Contrataciones Vigentes".
- En el Portal de Compras Públicas de la Universidad Nacional de Mar del Plata: <http://compras.mdp.edu.ar>.

mdp.edu.ar.

A los efectos de las notificaciones previas a la Apertura de Ofertas, el Oferente deberá informar que ha descargado el pliego a <compras@mdp.edu.ar>, indicando su nombre o razón social, domicilio y correo electrónico para que se le pueda comunicar cualquier aclaración o modificación al pliego.

Los oferentes que no hubiesen retirado o descargado el pliego, o que no lo hubiesen notificado, no podrán alegar desconocimiento de las actuaciones que se hubiesen producido hasta el día de apertura de ofertas.

ACLARACIONES AL PLIEGO:

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito ante la Dirección de Suministros **exclusivamente al correo electrónico compras@mdp.edu.ar** y hasta SETENTA Y DOS (72) horas antes de la fecha fijada como límite para la presentación de ofertas.

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.

2. NORMAS LEGALES DE APLICACIÓN: La presente contratación se regirá por el Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones, por el Reglamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de Mar del Plata aprobado por la Ordenanza del Consejo Superior (OCS) N° 370/13 (modificado por OCS N° 2524/2017), Ley 25.551 de Compre Nacional, Decreto 312/10 (Sistema de protección integral de discapacitados) y demás normas concordantes y/o consecuentes de aplicación.

3. CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO:

INSPECCIÓN: Departamento de Mantenimiento, Rodríguez Peña 4046, (7600) Mar del Plata, Tel. (0223) 475-1551, Email: manten@mdp.edu.ar

LUGAR DE EJECUCIÓN: Complejo Universitario Manuel Belgrano. El precio cotizado deberá incluir todos los costos necesarios para la ejecución de los servicios contratados.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Sesenta (60) días corridos.

INICIO DE LOS TRABAJOS: Emitida la Orden de Compra y dentro de los veinte (20) días corridos, el Proveedor deberá presentar a la Inspección, la documentación requerida para el inicio de las tareas. Si cumplido el tiempo especificado, el proveedor no cumpliera con la documentación exigida, comenzará a correr el Plazo de Ejecución.

FACTURACIÓN: Las facturas serán confeccionadas por la contratista conforme al avance de las tareas.

Las facturas deberán ser presentadas en la INSPECCIÓN para su aprobación. Una vez aprobadas y conformadas, las facturas serán remitidas a la DIRECCIÓN DE SUMINISTROS (compras@mdp.edu.ar) dentro de los cinco (5) días hábiles. La recepción de las facturas conformadas en la Dirección de Suministros dará comienzo al plazo fijado para el pago.

Se aceptará la facturación parcial por acopio de materiales, por hasta un 20 % (Veinte por ciento) como máximo del monto total de la Orden de Compra y con la conformidad técnica de Inspección de las tareas. La conformidad técnica se dará con los materiales necesarios sites en el lugar de las tareas con detalle de los materiales adquiridos para la UNMdP.

PLAZO DE PAGO: 15 DIAS CORRIDOS.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS: No habrá retención de Fondo de Garantía de los Trabajos sobre cada pago parcial. Por ello, la Garantía de Cumplimiento de Contrato sólo podrá ser mediante Póliza de Seguro de Caucción Digital. Finalizado el Plazo de Garantía de los Trabajos, habiéndose corregido satisfactoriamente las fallas evidenciadas durante dicho plazo, y estén debidamente probadas y aceptadas por la Inspección, se devolverá la mencionada póliza.

RECEPCIÓN PROVISORIA: A la terminación total de los trabajos la Inspección otorgará la Recepción Provisoria cuando los mismos se encuentren terminados según Orden de Compra y se hayan satisfactoriamente cumplido las pruebas pertinentes, labrándose la correspondiente Acta de Recepción Provisoria, dando comienzo al Plazo de Garantía de los Trabajos.

PLAZO DE GARANTÍA DE LOS TRABAJOS: CIENTO OCHENTA (180) días corridos. Este plazo es el tiempo que media entre la recepción provisoria y la definitiva. Durante ese lapso el Proveedor está obligado a reparar o cambiar lo indicado como deficiencias o fallas en el Acta de Recepción Provisoria y además de los "vicios ocultos si existieran", bajo apercibimiento de ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

RECEPCIÓN DEFINITIVA: Transcurrido el plazo de garantía establecido, tendrá lugar la

recepción definitiva, que se efectuará con las mismas formalidades que la provisoria, previa comprobación del buen estado de los trabajos y verificación del correcto funcionamiento de las instalaciones especiales, a cuyo efecto se realizarán las pruebas que la Inspección estime necesarias, pudiéndose repetir parcial o totalmente las establecidas para la recepción provisoria.

MULTA POR MORA: La entrega fuera del plazo establecido, dará lugar a una multa del 0,5% del valor de lo entregado fuera de término, por cada 10 (diez) días hábiles de atraso o fracción mayor de 5 (cinco) días hábiles.

4. PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas se presentarán, en sobre cerrado identificando la contratación a que corresponde, día y hora de apertura de ofertas e identificación del oferente, incluyendo:

- a. LA COTIZACIÓN, según lo establecido en cláusula N° 5
- b. CERTIFICADO DE VISITA AL LUGAR DE LAS TAREAS, según cláusula N° 6
- c. C.U.I.T., fotocopia simple de inscripción
- d. GARANTÍA DE OFERTA, según cláusula N° 7
- e. CERTIFICADO SIPRO según cláusula N° 17
- f. CONSTITUIR DOMICILIO
- g. DECLARACIÓN JURADA adjunta, debidamente completa y firmada.

EFFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: La presentación de la oferta significa por parte del proponente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no es necesario la presentación de los pliegos con la propuesta.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS POR E-MAIL: No es un Trámite Simplificado, no se admiten ofertas por correo electrónico o fax.

5. COTIZACIÓN: Se utilizará el formulario adjunto o en el de la empresa ajustado a los requisitos establecidos por la AFIP, firmado (por titular, representante legal o apoderado, adjuntando la documentación que lo acredite) con aclaración de firma o sello.

En hoja anexa se desarrollarán las características que identifiquen claramente los bienes/servicios ofrecidos (marcas, modelos, garantías, operatividad, etc.). De no indicarse la garantía de los bienes, se considerará que la misma es de doce (12) meses.

En caso de cotizarse un conjunto de bienes o servicios que incluyan la provisión de bienes, deberá indicarse el valor unitario de cada componente si éste fuera un bien de uso; del mismo modo, entregados los bienes o servicios adjudicados, en la facturación deberá detallarse unitariamente el valor de cada bien de uso.

La Universidad Nacional de Mar del Plata, reviste el carácter de EXENTO (CUIT 30-58676172-9), por lo tanto el precio cotizado (I.V.A. incluido) se entenderá, que es PRECIO FINAL.

MONEDA DE COTIZACIÓN: PESOS. No cotizar con más de dos (2) decimales, caso contrario, sólo se tendrán en cuenta los primeros dos (2).

OFERTAS ALTERNATIVAS: Conforme al Artículo 70° del Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNMDP aprobado por OCS 370/13, se admitirán ofertas alternativas, las que competirán con las ofertas principales y alternativas de los demás oferentes. Tanto la oferta principal como su/s alternativa/s deberán cumplir en un todo las especificaciones técnicas solicitadas incluyendo todos los dispositivos, elementos y componentes requeridos. No se tendrán en cuenta componentes adicionales.

6. CONOCIMIENTO DEL LUGAR: Será exigida con la oferta la presentación del "**Certificado de Visita al lugar de las tareas**". La visita se realizará el día 08 de Marzo del 2021 a las 10 hs, en Casa Navarro, sito Peña 4046. En caso de que surjan aclaraciones, se exigirá la presentación, debidamente rubricada y sellada por la empresa, del documento "Aclaraciones al Pliego", donde se dejarán sentadas las consultas de los posibles oferentes y las respuestas de la Universidad. Éste será emitido y entregado por la INSPECCIÓN. Los trabajos y condiciones en él consignados formarán parte de la obra.

7. GARANTÍA DE LA OFERTA: Por un importe del 5% (CINCO POR CIENTO) del valor total de la oferta. En caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.

a) **Pagaré:** cuando el importe de la garantía no supere la suma de \$780.000. Esta forma de garantía no es combinable con las restantes enumeradas en el presente artículo. El domicilio de pago del pagaré deberá ser en la ciudad de Mar del Plata.

b) **Póliza de Seguro de Caución:** expedida por una Compañía de Seguros debidamente

autorizada. La entidad aseguradora deberá certificar las firmas en los respectivos instrumentos por Notario Público. La firma del Escribano actuante deberá ser legalizada por el respectivo Colegio Profesional cuando aquel fuere de jurisdicción distinta a la de la Provincia de Buenos Aires.

c) **Efectivo:** mediante depósito en Banco Nación, Suc. Centro de Mar del Plata a la cuenta N° 35057203/83. Adjuntar fotocopia del comprobante.

CUANDO EL MONTO DE LA OFERTA NO SUPERE:

- La cantidad que represente \$ 3.900.000, NO SE REQUIERE Garantía de Oferta.
- La cantidad que represente \$ 15.600.000, PODRÁ UTILIZARSE PAGARÉ como Garantía de Oferta.

8. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: El oferente mantendrá la oferta por el plazo de SESENTA (60) días corridos contados desde la fecha de apertura, período que se considerará automáticamente prorrogado por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara fehacientemente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

9. CAPACIDAD DE LOS OFERENTES: Los proponentes deberán tener competencia técnico-financiera en relación con el objeto que se licita. la Universidad podrá requerir todos los informes necesarios a tal fin. Asimismo, la UNMDP verificará el cumplimiento de las normas previsionales, laborales y tributarias, quedando establecido que si de los datos obrantes en el Organismo se detectase que el Adjudicatario adherido al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, supera el límite establecido en la normativa, se efectuarán todas las retenciones previstas en concepto de Impuesto a las Ganancias, IVA y cualquier otra que pudiera corresponder en los pagos a efectuar.

10. CRITERIOS DE APLICACIÓN: Todos los documentos que integran esta contratación serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones
- b) Las disposiciones del Reglamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de Mar del Plata aprobado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 370/13, sus modificaciones y las normas que se dicten en su consecuencia.
- c) Pliego Único de Bases y Condiciones Generales de la Universidad Nacional de Mar del Plata
- d) Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e) La oferta y las muestras que se hubieren acompañado.
- f) El acto administrativo de adjudicación.
- g) La Orden de Compra o Contrato resultante.

11. MARCAS: La mención de marcas es al sólo efecto de precisar las características y calidad de lo solicitado, pudiendo cotizar cualquier marca equivalente o superior que cumpla con lo requerido.

12. MUESTRAS: No se requieren muestras.

13. CRITERIO DE SELECCIÓN: La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para el Organismo Contratante. Los productos que reúnan calidades o prestaciones superiores a las requeridas, también serán evaluados y podrán ser objeto de adjudicación si la relación "precio/ calidad/ prestación/ idoneidad del oferente" fuese conveniente.

Podrá adjudicarse todos o algunos de los renglones licitados o con la conformidad del oferente, adjudicar parcialmente el o los renglones, o dejar sin efecto la convocatoria en cualquier momento previo al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna a favor de los oferentes.

Aquella empresa que tenga personas contratadas con discapacidad, al momento de la oferta deberá acreditarlo documentadamente, indicando si ocupa personal en esa situación y el porcentaje de ocupación.

PUBLICIDAD DE LAS ADJUDICACIONES: La Universidad publicará las adjudicaciones en su sitio web www.mdp.edu.ar, ingresando al enlace "Compras y Contrataciones" y accediendo a "Publicidad de Adjudicaciones".

14. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Dentro de los 5 (CINCO) días hábiles administrativos de recibida la Orden de Compra o firma del Contrato, se integrará en concepto de garantía de cumplimiento, el 10% (diez por ciento) del monto adjudicado.

Por razones operativas en el contexto epidemiológico de la ciudad de Mar del Plata, producto de las medidas restrictivas de circulación impuestas por el Municipio de General Pueyrredón como por el Rector de la UNMDP, considerando que la mayor parte de las oficinas administrativas no están prestando servicios de manera presencial, sólo se admitirá de Garantía de Cumplimiento de Contrato, la **Póliza de Seguro de Caucción Digital**: expedida por una Compañía de Seguros debidamente autorizada. La misma deberá tener procedimiento de verificación on-line, o firma digital de representante legal de la Cía. Aseguradora, acreditando personería.

Dicha garantía será devuelta y/o liberada al emitirse la Recepción Definitiva. Vencido el plazo contractual sin la entrega de los bienes o la prestación del servicio, se declarará la rescisión del contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con la pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el proveedor por los daños y perjuicios emergentes de su incumplimiento.

15. HABILIDAD PARA CONTRATAR: La UNMDP no podrá contratar con personas físicas o jurídicas con incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01. En tal sentido, se verificará al momento de la adjudicación, la habilidad para contratar de los potenciales proveedores, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución General AFIP N° 4164/17. Para consultar el detalle de las deudas líquidas y exigibles y la falta de presentación de declaraciones juradas, el contribuyente deberá ingresar al Sistema Cuentas Tributarias y seleccionar en el menú la opción "Detalle de Deuda Consolidada" y, dentro de esta opción, el trámite "Consulta de deuda proveedores del estado".

16. AJUSTE A NORMATIVA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN OBRA: El Proveedor deberá ajustarse en un todo a las disposiciones de Seguridad e Higiene que se adjuntan, estando los gastos derivados de este cumplimiento a su cargo exclusivo. No se autorizará la iniciación de las tareas en el lugar, hasta contar con la autorización escrita del Servicio de Seguridad e Higiene de la UNMDP.

17. SIPRO (Sistema de Información de Proveedores): El oferente debe estar incorporado en el Sistema de Información de Proveedores administrado por la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC). Si no está inscripto, podrá incorporarse al mismo mediante el procedimiento de "Preinscripción" accediendo al sitio de Internet de COMPR.AR, donde completarán la información requerida en los formularios de pre-inscripción. Los interesados podrán consultar el "Procedimiento de Inscripción", "Documentación a presentar", junto con los instructivos y manuales de apoyo a proveedores, disponibles en el sitio <https://comprar.gov.ar>.

18. RECHAZO DE OFERTAS: Respecto a la desestimación, perfeccionamiento y la inelegibilidad de las ofertas son de aplicación los arts. 83 a 85 del Reglamento de la UNMDP, especialmente serán desestimadas las ofertas sin la firma correspondiente, o escritas a lápiz, sin la presentación de la garantía de oferta o de las muestras cuando se exigiere, efectuadas por personas no habilitadas para contratar con el Estado, con condicionamientos, con cláusulas contrarias al pliego, que tuviera raspaduras, interlíneas, enmiendas no salvadas o que imposibiliten la lectura precisa, en cualquier parte esencial de la oferta.

19. RESCISIÓN: La Universidad podrá rescindir la contratación en cualquier momento, sin necesidad de intervención judicial o extrajudicial, sin derecho a indemnización o compensación alguna

20. JURISDICCIÓN FEDERAL: Toda divergencia resultante de la licitación en todas sus etapas, ya sea de la adjudicación, contrato, cumplimiento o cualquier otra, serán sometidas a los Tribunales Federales de Mar del Plata, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción

21. CLÁUSULAS ESPECIALES POR EMERGENCIA COVID-19: Producto del contexto epidemiológico de la ciudad de Mar del Plata, a razón de las medidas restrictivas de circulación, aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) y/o distanciamiento social preventivo obligatorio (DSPO), y las normativas dictadas por el Sr. Rector de la UNMDP, se han establecido condiciones especiales para esta contratación:

a. La Apertura de Ofertas se realizará sin presencia de público. Los interesados podrán seguir el acto en vivo, a través del **Canal de YouTube** de la Universidad Nacional de Mar del Plata: <https://www.youtube.com/user/canalunmdp>.

b. Las ofertas deberán ser presentadas en hojas tamaño A4, sin broches o espirales, sin carpetas o carátulas, etc., a fin de facilitar la digitalización de las ofertas que serán enviadas

para su evaluación a las áreas técnicas pertinentes.

c. La **Vista de Ofertas**, durante los DOS (2) días posteriores a la Apertura (Art.75º del Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNMDP) será a solicitud del oferente dirigida a **compras@mdp.edu.ar**. Se remitirá al correo electrónico constituido por el oferente en la Declaración Jurada de Habilidad para Contratar, una copia fiel del original de las ofertas presentadas, con firma digital del titular de la UOC.

d. La **Vista de las Actuaciones** (Art.8 del mencionado reglamento) será a solicitud del interesado dirigida a **compras@mdp.edu.ar**. Se remitirá al correo electrónico constituido, una copia fiel de todas las actuaciones obrantes en el expediente, firmada por el responsable del área en que se encuentra físicamente el mismo. Si el interesado rechazare la alternativa propuesta, sólo podrá otorgarse la vista del expediente físico respetándose los términos del art. 8 del Decreto Nacional 576/2020, el Protocolo ratificado en Resolución de Rectorado 3498/2020 y los acuerdos paritarios con las organizaciones gremiales.

e. A excepción de la Garantía de Oferta, las demás las garantías emergentes de la presente contratación deberán ser integradas en efectivo o en forma digital:

1. PAGARÉ DIGITAL, cuando los montos así lo permitan, el que deberá ser firmado por la misma persona que firma la oferta y con las mismas condiciones de firma detalladas en la Cláusula 5.

2. PÓLIZA DE CAUCIÓN DIGITAL con procedimiento de verificación on-line, o con firma digital del representante legal de la Cía.Aseguradora acreditando personería.

f. Las IMPUGNACIONES al Dictamen de Evaluación deberán ser por email a la casilla de correo de la Comisión Evaluadora (comevaluacion@rect.mdp.edu.ar) o de la Dirección de Suministros (compras@mdp.edu.ar) y desde la dirección de correo electrónico constituido por el oferente en la Declaración Jurada de Habilidad para Contratar.

Organismo contratante: Universidad Nacional de Mar del Plata
Procedimiento de selección: Licitación Privada 3/2021
Expediente: EXP:1-11629/2020
Asunto: Baños CUMB Colectores de tanques y detalles de determinación

Empresa oferente:
C.U.I.T:

Reglón	Unidad de medida	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
1	UNIDAD	1,00	Por la provisión de materiales, mano de obra y logística para la realización de las siguientes tareas, en distintos lugares del Complejo Universitario Manuel Belgrano: refacción de baños y office, reparación de fisuras en tanques de reserva de H°A°, reemplazo de colectores de bajadas de tanque de reserva, reemplazo de colectores de tanques cisternas, provisión de espejos y vidrios, provisión de artefactos de iluminación y ajustes de instalación, terminaciones de instalación sanitaria, provisión de cerrojos, manijas y picaportes, tareas de pintura, provisión y señalimetría para baños en diferentes núcleos sanitarios, según cláusulas adjuntas.		

Total Oferta

Firma y sello del oferente

CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES

1. Objeto de las tareas

“BAÑOS C.U.M.B. colectores de tanques y detalles de terminación”

2. Plazo de Ejecución

SESENTA días corridos (60 días).

3. Cartel

No se exige

4. Contratación

Los trabajos se entregarán terminados y totalmente acabados en un todo de acuerdo a la Orden de Compra correspondiente.

5. Representante Técnico Responsable de los trabajos:

No se exige

6. Prosecución de los trabajos

Notificada la Orden de Compra, y dentro de los veinte (20) días corridos, el Contratista deberá presentar a la Inspección la documentación requerida de Seguridad e Higiene para el inicio de los trabajos.

Antes de iniciar las tareas, la Contratista presentará a la Universidad un Plan de Trabajos con porcentajes de avance de cada ítem para que la Inspección lo analice. Solamente después de que la Inspección lo apruebe, la empresa podrá realizar el Inicio de los trabajos.

ATRASOS EN LA PRESECUCION DE LOS TRABAJOS: Si cumplido el plazo especificado, el Contratista no cumpliera con la documentación exigida, la Inspección labrará el Acta de Iniciación del Plazo de los Trabajos, a partir de la cual comenzará a correr el plazo de ejecución, siendo el Contratista pasible de las siguientes multas previstas por atraso:

- Multa por Atraso en la Iniciación de los Trabajos: por el 0,5% (cinco por mil) del monto total del contrato por cada 10 días hábiles de atraso o fracción mayor de 5 días hábiles.
- Multa por Atraso parcial en el cumplimiento de etapas del plan de trabajos: por el 0,5% (cinco por mil) del monto total del contrato por cada 10 días corridos de atraso o fracción mayor de 5 días corridos.

7. Inspección

Los trabajos a realizar serán coordinados con el responsable asignado por la INSPECCIÓN, la cual se reserva a los profesionales de la Dirección de Mantenimiento de la Universidad.

Como medio de comunicación entre la CONTRATISTA y la INSPECCIÓN se utilizarán Notas de Órdenes y Servicios realizadas por correo electrónico, e-mail con domicilio a acordar luego de otorgarse la Orden de compra o la contratación equivalente.

8. Planos conforme a las tareas ejecutadas

La Contratista antes de solicitar la Recepción Provisoria entregará a la Inspección planos conforme a los trabajos realizados de todas las instalaciones; acotados y detallados, con la información necesaria para que sean aptos para ser utilizados para tareas de prevención y mantenimiento. Se deberá entregar dicha información en CD's, realizados en AUTOCAD.

Se entregará en forma parcial por cada instalación, previo a la certificación completa de cada ítem. La Contratista deberá haber presentado para su evaluación plano conforme a obra, y una vez aprobado por el Departamento de Obras, por medio de Orden de Servicio, se entregarán dos copias gráficas firmadas como mínimo y copia digital en CD con lo relevado.

9. Plazo de Garantía

La CONTRATISTA deberá garantizar la durabilidad de sus trabajos por el periodo de CIENTO OCHENTA DIAS CORRIDOS (180), por la totalidad de mano de obra y materiales el cual comenzará a correr a partir de la entrega del Acta de Recepción Provisoria.

10. Ajuste a Normativa de Seguridad e Higiene

La Contratista deberá ajustarse en un todo a las disposiciones de Seguridad e Higiene que se adjuntan, estando los gastos derivados de este cumplimiento a exclusivo cargo de la Contratista. No se expedirá el Acta de Iniciación de los Trabajos hasta contar con la autorización escrita del Servicio de Seguridad e Higiene de la UNMDP.

11. Prórroga de plazo para la iniciación y terminación de las tareas

No será considerado bajo ningún aspecto, como causal de prórroga la paralización de tareas en forma parcial o total a causa del incumplimiento de las normas de Seguridad e Higiene, siendo en todos los casos la demora imputable a la CONTRATISTA.

12. Documentos que la CONTRATISTA guardará en la obra.

La CONTRATISTA conservará en la obra el LEGAJO TÉCNICO DE SEGURIDAD E HIGIENE conteniendo una copia del plan de seguridad aprobado por la ART, constancias de capacitación, entrega de equipo de protección personal, etc., e Informes de visita del responsable de seguridad e higiene de la empresa y de la ART.

13. Elementos de Trabajo

Las herramientas y elementos de trabajo serán los más adecuados y seguros, para las tareas que deban realizar.

La CONTRATISTA tendrá especial cuidado de no dañar las instalaciones existentes, tanto en lo referente a elementos como a las instalaciones circundantes o dentro del edificio.

Cuando se realicen tareas dentro de los edificios de la Universidad, la Empresa utilizará para alimentación un tablero eléctrico completo individual con sus protecciones y provisto de descarga a tierra mecánica acorde a la reglamentación vigente.

Al trabajar en sectores expuestos al público, deberán colocar caballetes que inhiban el paso por el sector de trabajo, cintas rojas y blancas indicadoras de peligro que delimiten el sector de trabajo y carteles indicando "NO PASAR" y "Disculpe las molestias".

La CONTRATISTA será civil y penalmente responsable de los daños y perjuicios ocasionados voluntaria o involuntariamente al patrimonio del Estado o a terceros, por él o por el personal que de él dependa.

14. Conducta

La CONTRATISTA conservará la limpieza y orden de la obra durante la totalidad de la misma.

Finalizando las tareas, deberá reparar cualquier daño o deterioro causado en el lugar perimetral, entregando la obra en perfectas condiciones. La Empresa será responsable de la conservación del lugar y la limpieza, desde la fecha del **Acta de Iniciación** de la obra hasta la fecha del **Acta de Recepción Provisoria** de la obra.

No podrá ingresar personal a la obra que no forme parte de la CONTRATISTA o Empresa, de la INSPECCIÓN de la Universidad y no se encuentre amparada por un seguro de una Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART). La INSPECCIÓN tendrá el exclusivo derecho de admisión a la misma. Para ello se colocará un Cartel en el límite de la obra con la leyenda: "Prohibido el paso a Personal ajeno a esta Obra" según el caso que corresponda en el Edificio a intervenir.

15. Otras consideraciones

La CONTRATISTA no podrá subcontratar las tareas primarias de la presente licitación.

La Universidad no se responsabilizará ante la rotura o falta de cualquier herramienta o elemento de trabajo de la Empresa.

Cualquier rotura que el personal de la Empresa causara al patrimonio de la Universidad, será reparada a su costa.

La CONTRATISTA podrá evacuar cualquier consulta y verificar las condiciones del sitio donde se deberán efectuar las tareas en la Visita al Lugar de los Trabajos, de la cual se obtendrá el Certificado correspondiente extendido por la INSPECCIÓN y que deberá presentar junto con la oferta.

16. Protocolo COVID-19.

Debido a la pandemia por el coronavirus y a los cuidados establecidos para todas las actividades laborales al respecto, tanto la CONTRATISTA como la INSPECCIÓN deberán contemplar y poner en funcionamiento el Protocolo por el COVID-19 aprobado por los organismos de regulación y control vigentes en nuestra ciudad de Mar del Plata para obras de la construcción.

Ver el apartado de Condiciones de Seguridad e Higiene para Contratistas y Subcontratistas que forma parte del presente Pliego.

17. Condiciones de la Jornada Laboral

En caso de que la actividad laboral en sedes de la Universidad se desarrolle en forma presencial según la costumbre al momento de la intervención de la obra, la CONTRATISTA deberá combinar con la INSPECCIÓN y tener en cuenta la coordinación de sus distintas etapas y tareas, de modo que dicha actividad laboral llevada a cabo por los trabajadores propios de la Universidad se vea interrumpida y alterada lo menos posible, debiendo definirse y acordarse días y horarios de trabajo de la Empresa.

CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

- 1) Deberá presentar **Póliza del Contrato** en vigencia con una Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART). Deberá presentar **Certificado de Cobertura** de la ART con "**Cláusula de No Repetición**" a favor de la U.N.M.d.P. Los **recibos de pago** del Seguro de Riesgos del Trabajo se presentarán mensualmente mientras la contratista realice tareas en establecimientos de la U.N.M.d.P.
- 2) La empresa deberá presentar **Listado de Personal certificado por la ART** y actualizarlo de acuerdo a las altas y bajas que se produzcan durante la ejecución de la obra.
- 3) El empleador y/o toda otra persona **autónoma** (Empleador, Profesional en Seguridad, Representante Técnico o Director de Obra, Subcontratista) debe poseer **CUIT** y deberá presentar un **Seguro de Accidentes Personales** por un monto mínimo de **\$1.000.000 (Pesos Un Millón)**. Se presentará Póliza y recibos de pago de este seguro en forma mensual mientras la contratista realice tareas en establecimientos de la U.N.M.d.P.
- 4) Deberán cumplir toda la legislación vigente en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo (léase Ley 19587/72, Ley 24557/95, Decreto 351/79, Decreto 911/96, Resolución 231/96 SRT, Resolución 51/97 SRT, Resolución 35/98 SRT, Resolución 319/99 SRT, Resolución 552/01 SRT, Resolución 550/11 SRT y toda otra normativa conexas).
Se deja expresa constancia que la contratista adjudicataria es la **CONTRATISTA PRINCIPAL** debiendo ejecutar el **PROGRAMA DE SEGURIDAD UNICO DE OBRA**. *Asimismo, será responsable por el cumplimiento de las Normas de Seguridad de sus Subcontratistas.*
- 5) Deberá presentar copia del contrato con un Profesional Habilitado por la legislación vigente en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo, visado por el Colegio Profesional correspondiente.
- 6) El Responsable de Seguridad e Higiene deberá llevar **registros de las visitas y evaluaciones** realizadas en las obras que se ejecuten en la U.N.M.d.P. Dichos registros serán un Libro Foliado, o bien Constancias de Visita de acuerdo con la duración y/o complejidad de la obra.
- 7) Deberán realizar la **comunicación de inicio de tareas a su ART declarando en forma completa y correcta el domicilio de riesgo (Aviso de Inicio)** y entregar a la U.N.M.d.P. fotocopia de la misma.
- 8) Deberán confeccionar **Legajo Técnico de Seguridad e Higiene** con su correspondiente **Programa o Plan de Seguridad (Aprobado por la ART)**, en el que conste "**según Resolución 35/98**". No tendrá validez el Programa de Seguridad que no esté aprobado por la ART correspondiente.
- 9) Los accidentes que sufran los empleados de la contratista deberán ser informados a la U.N.M.d.P. por medio de la Denuncia de Accidente de Trabajo que se presenta en la ART y una descripción detallada del hecho.
- 10) Deberán presentar las **Constancias de Visita y Recomendaciones** realizadas por el Inspector de su ART.
- 11) Deberán presentar fotocopia de las constancias de entrega de **Elementos de Protección Personal (EPP)** y de las **Capacitaciones** brindadas en materia de prevención de riesgos laborales firmadas por el Responsable en Seguridad e Higiene en el Trabajo, y por todos los operarios.
- 12) Deberán cumplimentar toda la normativa vigente en cuanto a equipamiento de obra y vehículos, debiendo entregar a la U.N.M.d.P. fotocopia de las últimas **verificaciones de los equipos especiales** tales como **grúas, autoelevadores, palas mecánicas, retroexcavadoras, hidráulicos, compresores, silletas y equipos similares**, firmadas por profesional o entidad habilitada. En el caso de **Silletas y Contrapesos** el Responsable de Seguridad e Higiene deberá presentar Informe Técnico escrito sobre estado y condiciones de funcionamiento del equipo.
- 13) **Cualquier incumplimiento de la legislación vigente y de las condiciones mencionadas en este listado podrá dar lugar a la detención automática de la obra por parte del Inspector del Departamento respectivo y rescisión del Contrato.**
- 14) La Contratista deberá ajustarse en un todo a las disposiciones de Seguridad e Higiene que se adjuntan, estando los gastos derivados de este cumplimiento a exclusivo cargo de la misma. No se expedirá Acta de Iniciación de Obra hasta contar con la autorización escrita del Servicio de Seguridad e Higiene de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Ref: “BAÑOS C.U.M.B colectores de tanques y detalles de terminación”

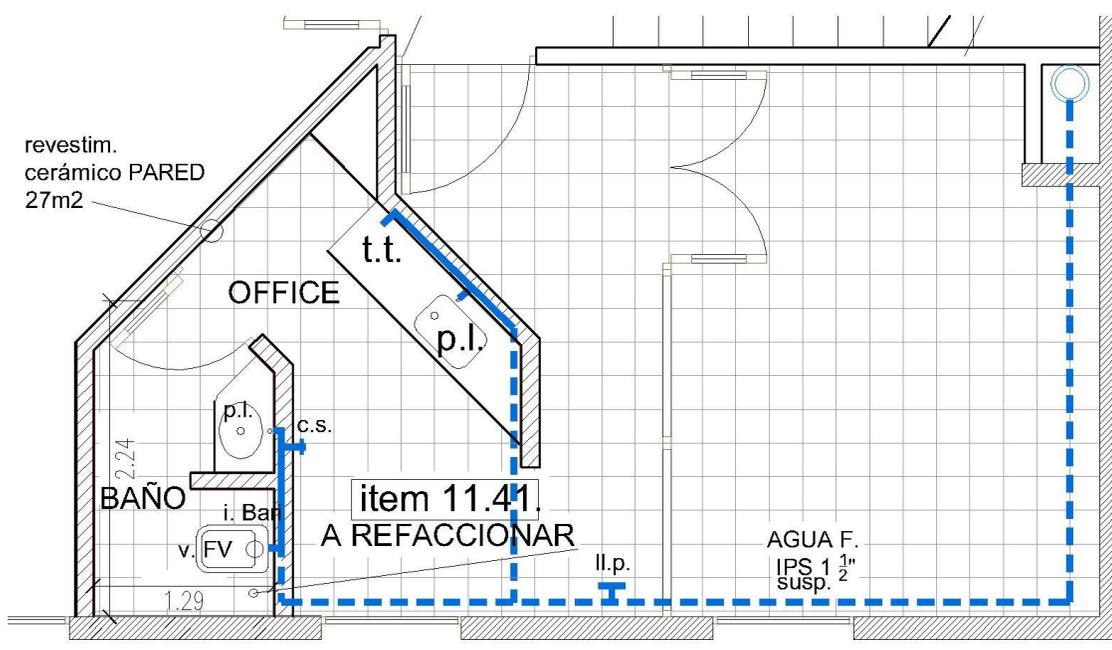
ESPECIFICACIONES TECNICAS

Por la provisión de materiales, mano de obra y logística para la realización de las siguientes tareas:

1. REFACCION de BAÑOS y OFFICE

Se realizará reforma integral en CINCO baños y DOS *offices* ubicados en el Complejo Universitario Manuel Belgrano (entrepiso nivel -1 de la Facultad de Arquitectura, planta baja y 1er piso del Decanato de Fac Cs. Económicas, y 4to piso de Fac. Cs. Salud). Dichas reformas contemplarán:

Picado de revestimientos de azulejo existentes. Retiro del escombro a volquete. Se repararán los revoques gruesos a fin de colocar revestimiento nuevo, del tipo cerámicos marca Lourdes *Satinado* de 0.25 x 0.35 blancos de primera, desde el zócalo hasta los 2,35 m. de altura y un total de 130 mts cuadrados. Con junta de 2mm realizada con pastina marca *Klaucol* color Blanco tiza. Sobre esa altura y los tramos de pared revocada, se aplicara un revoque fino a la cal. En los cinco baños existentes, se realizará la distribución de agua fría para alimentar piletas lava-manos e inodoros. La misma se realizará con cañería sección de 1 ½ “para inodoros y reducción a ½” para las piletas, desde la cañería de 2” más cercana según el caso o colector de bajadas de tanque de reserva para el 4to piso Fac. Cs. Salud. Se distribuirá por el bajo-losa mediante flejes atornillados al hormigón y embutida en el muro para su distribución final. En entrepiso Fac. Arquitectura se instalará un ramal adicional para llevar agua hasta el exterior, donde se ubicara una canilla de servicio.

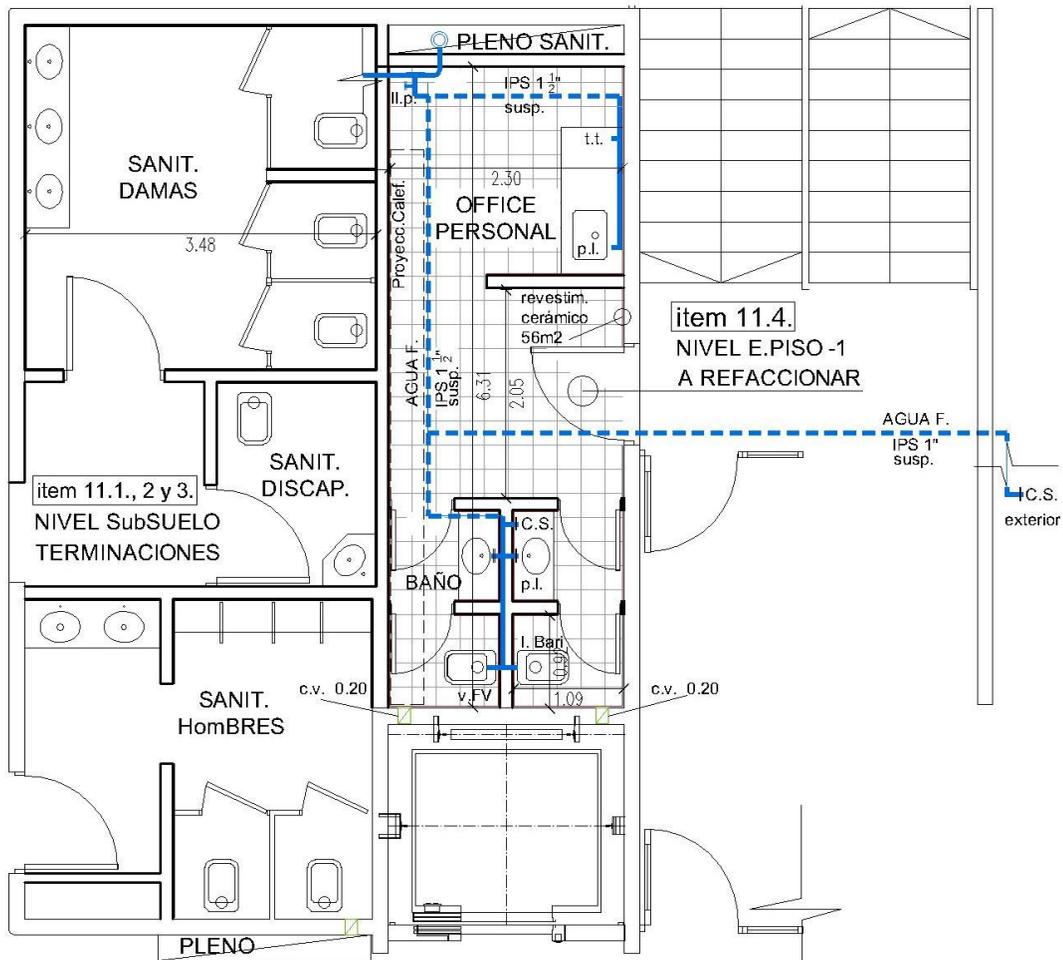


1. Baños y office 4to piso Fac. Cs. Salud a refaccionar

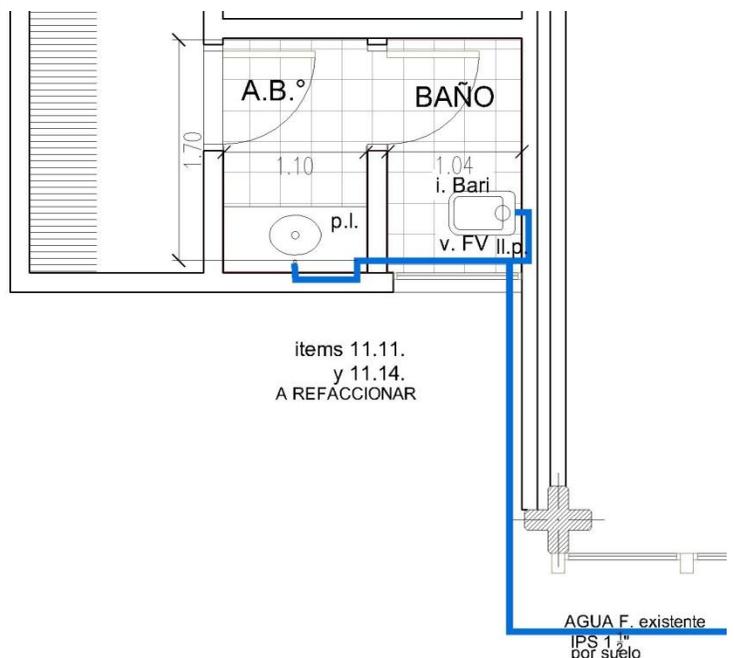
En *offices* se proveerá una boca de 1/2” para instalación de termo-tanque eléctrico y distribución de agua caliente en bachas. La ubicación será determinada en obra. Cada local estará provisto de 1 llave de paso para corte del suministro y una canilla de servicio para limpieza. Se proveerá de cinco válvulas de descarga marca con FV 368.01, con tapa tecla de la misma marca. Adicionalmente, se colocarán 4 bachas elípticas de acero inox., de instalación bajo-mesada y 5 inodoros nuevos marca Ferrum modelo *Bari* corto con tapa asiento de mismo modelo. Las mesadas existentes de granito serán pulidas y equipadas con canillas marca FV Ecomatic para mesada en baños. En *offices* se colocará 1 bacha rectangular, 2 monocomandos FV *Swing* 0411.01/90 y pulirá 1 bacha existente. Se realizarán los desagües de bachas embutiendo en las paredes las cañerías, en sistema *Awuaduct* 50mm, conectándolos a la red existente. Para el caso del inodoro de 4to piso Fac. Cs. Salud, se realizará el desagüe del artefacto en el mismo sistema de cañerías sección 110mm por el bajo losa del piso inferior, ya que la actual de hierro presenta pérdidas y filtraciones.

Además se realizará pintura integral de los locales con látex marca Alba *interior*. Se pintarán muros, tabiques y bajo losas. Incluyendo ductos de calefacción de chapa galvanizada, con esmalte sintético o pintura acrílica de primera marca. Las aberturas de madera serán aplicadas con Cetol Roble Claro satinado, 3 manos previa limpieza y lijado de las mismas.

Las puertas que requieran ajuste serán cepilladas y calibradas para su correcto funcionamiento. Estarán dotadas de señalimetría indicadora de uso (VER ITEM 10). Adicionalmente se realizará una re-adequación de instalación eléctrica, sin agregado de bocas nuevas y manteniendo la cañerías existentes siempre que estén en buen estado. Para esto se reemplazarán los bastidores, módulos de toma, interruptores y tapas; reemplazándolos con material nuevo marca *Kalop* línea Civil. Se instalarán apliques dobles para tubos LED de 1.20m cenitales. Por último se realizará pulido mecánico del piso mosaico granítico existente. Donde la distribución de cañería original presentase falencias, se reemplazará por cañería corrugada plástica para embutir en $\frac{3}{4}$ " o plástica exterior. Por último se realizarán 2 pases de $\varnothing 20\text{cm}$ en tabique del núcleo de ascensor para ventilación de gabinetes de inodoros.-



2. Baños y office a refaccionar Fac. Arquitectura

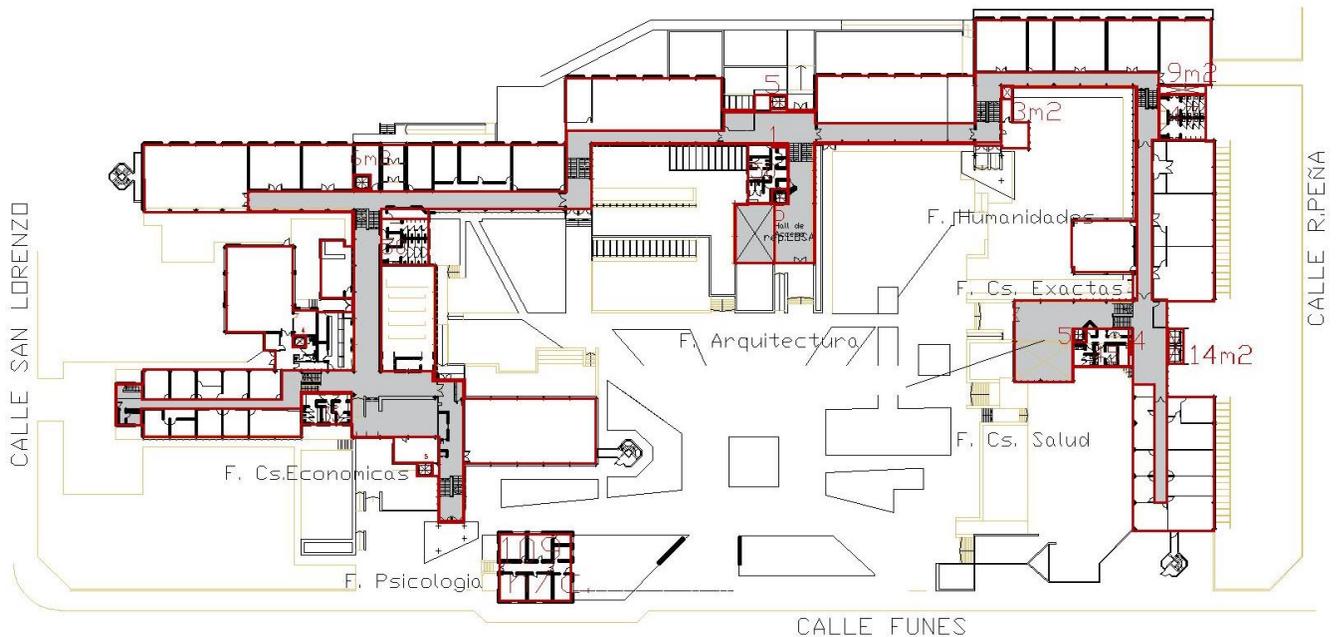


3. Baños y office a refaccionar Decanato 1º y 2º piso

2. REPARACIÓN DE FISURAS EN TANQUES DE RESERVA HORMIGON ARMADO

Previamente a cualquier tarea de pintura, se realizarán las tareas correspondientes en los tanques de reserva elevados de hormigón armado que presentan agrietamientos y fisuras por desgaste del material original. Esto se realizará en la cara exterior de los mismos, en los tres tanques de Fac. Humanidades, Fac. Cs. Exactas y de Arquitectura. Para tal fin se realizará picado y limpieza de armadura oxidada con amoladora y disco "flap". Soldado de hierro nuevo Ø6mm en tramos largos faltantes y un anclaje estructural con resina epoxi SIKA Sikadur 330. Finalmente se realizará un puente de adherencia y mortero con Sikadur 32 GEL para correcto alisado y acabado de las superficies con llana de madera.-

Para el caso de 2 tanques cisterna o bombeo en Fac. Cs. Exactas, y Fac. Cs. Económicas; se realizará la misma tarea en cara externa del tanque y se impermeabilizará el interior, picando y reconstituyendo todas las partes flojas del hormigón y limpiando para luego aplicar 2 manos de mortero Sika *MonoTOP 107* en la totalidad del mismo. Esto, con el tanque seco y ventilado 24 hs. desde su vaciado. Estas tareas serán programadas con el Depto. de Mantenimiento a fin de organizar el corte de suministro de agua en las instalaciones del sector afectado y una vez finalizado el trabajo se limpiarán las superficies utilizando válvula de limpieza del colector y así no generar arenillas que puedan afectar a los artefactos. Serán retirados de terraza y salas de tanque, restos de material o escombros.-



4. Plano de ubicación general del C.U.M.B.

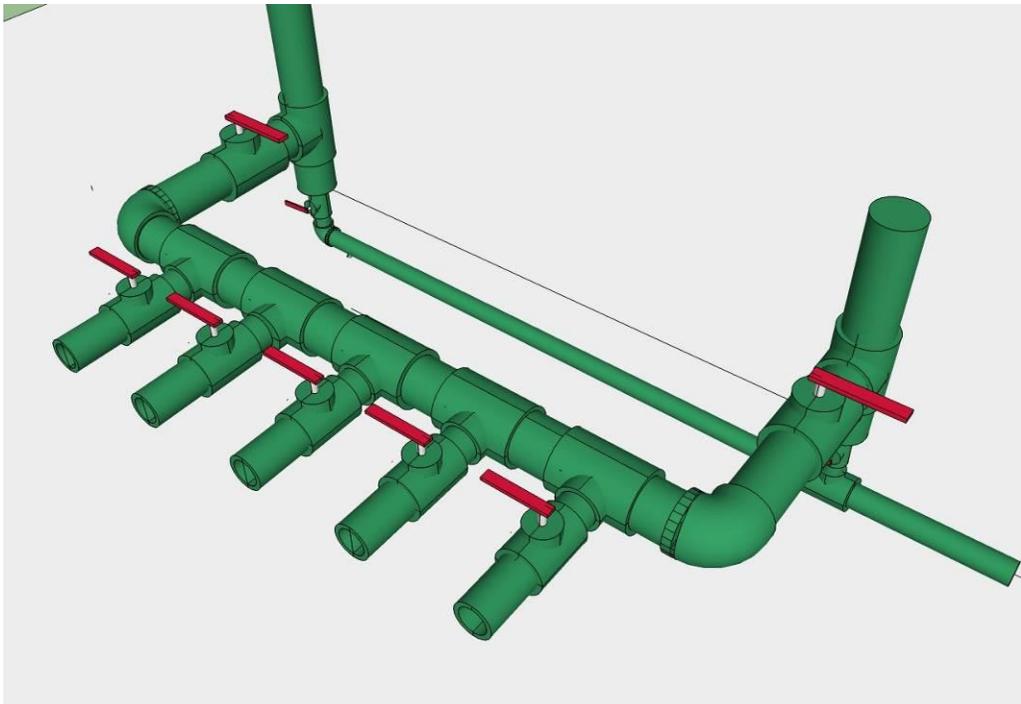


4.b. Reparación del hormigón en tanques cisterna y reserva

3. REEMPLAZO DE COLECTORES DE BAJADAS DE TANQUE DE RESERVA

Se procederá al reemplazo de colectores obsoletos en los tanques de reserva del complejo. Esto incluye colectores de: Fac. Arquitectura, Fac. Humanidades ("Aulario") y Fac. Cs. Exactas, por un total de 3 tanques dobles de hormigón armado con una capacidad de 20.000 lts cada uno. Partiendo desde la conexión base de tanque y retirando la actual de hierro galvanizado. La instalación de colectores será en diámetro $\varnothing 4"$, cañerías IPS fusión y en todos los casos se instalarán uniones dobles de bronce o acero inox. para desarme del conjunto en caso de ser necesario. Este ramal principal se conectará con las cañerías de bajada de agua ya construidas, para lo cual se adaptarán los esquemas de armado según cada caso y tomando como referencia el esquema dado.

Se conectará el colector nuevo a 5 bajadas por tanque con válvula esférica marca *GENEBRE* en bronce. Todas en sección $\varnothing 2"$ y ruptores de vacío independientes. Cada colector tendrá 2 válvulas de limpieza con vaciado al exterior. Esta cañería será de 1" y deberá ser conducida a azoteas para desagote y vaciado de los tanques. Por último cada tanque doble tendrá 2 llaves esclusas DE $\varnothing 4"$ de bronce marca *Genebre* para independizar la utilización de la reserva y una canilla de servicio para proveer de agua al local sala de tanque.



6. Esquema colector de tanque de reserva



7. Estado actual colector Fac. Cs.Exactas



8.Estado actual colector Fac. Arquitectura

4. REEMPLAZO COLECTORES TANQUES CISTERNAS

Se procederá al reemplazo de colectores de tanques cisterna o bombeo, ubicados en sala de máquinas en subsuelos. Esto se realizará en los 3 tanques de Fac. Arquitectura, Fac. Cs. Exactas y Fac. Humanidades (Aulario) y será en cañerías IPS fusión de 2". Estarán dotadas de llaves esclusas Genebre hasta su conexión a bombas elevadoras. Adicionalmente se instalará 1 canilla de servicio en cada colector para proveer de agua de limpieza al local.-



9. Estado actual colectores de tanques cisterna

5. PROVISIÓN DE ESPEJOS Y VIDRIOS

Se colocarán 38 espejos de 0.42 x 0.70m y 3mm de espesor, en todos los baños que tengan faltantes. Estos serán colocados con 4 soportes de acero inox. y pegados con sellador Poliuretánico PU44. También se reemplazarán dos vidrios de 84 x 47cm dañados, por vidrio nuevo laminado 3+3mm, incluyendo brazos de empuje para 3 ventanas banderolas del tipo hierro negro para aluminio. En antebañó de planta baja de Fac. de Arquitectura se colocará un paño fijo de 0.80 x 1.04 en aluminio línea Herrero color negro, con vidrio laminado 3+3mm sobre la puerta de acceso al depósito. Por último se colocarán 2 paños fijos de 1.00 x 0.50 del mismo vidrio en baño de 2do piso Fac. Psicología, con marco de aluminio línea herrero y ajuste de durlock hasta altura del bajo-losa.-

6. PROVISION DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION Y AJUSTES DE INSTALACION

Se instalará luminaria cenital mediante tubos dobles *led* de 1.20m con apliques marca *Philips* y cañerías plásticas atornilladas y clipeadas al bajo losa. Esto en cantidad y ubicación según planilla adjunta para completar la instalación existente. El encendido de las mismas será conjuntamente con las luminarias ya instaladas, las cuales se ajustarán en caso de encontrarse torcidas o mal sujetadas. Además se realizará la provisión de elementos faltantes u obsoletos, como teclas de encendido, bastidores, tapas ciegas y tapas plásticas octogonales. Se restituirán por materiales marca *Kalop* línea Civil blancos. Con luz de testigo t/neon en los puntos interruptores. Sobre los espejos en la totalidad de los baños se instalarán apliques, fabricados en madera Pino compensado tipo *Finger de 1"* espesor; cepillado y lijado finamente, pegados con cola vinílica, atornillados y encastrados, de largo según el caso, 12 cm. de altura y 12 de profundidad, para albergar listones marca *Philips* simples para tubo LED. Se utilizará el cableado ya instalado, distribuyendo con cables nuevos donde faltase, con sección 2 x 1.5mm + T hasta el punto de encendido.



10. Modelo de aplique fabricado a medida

7. TERMINACIONES DE INSTALACION SANITARIA

Se realizará la provisión e instalación de elementos faltantes como ser: tapas de inodoros, tapas tecla de válvulas de descarga, rejillas de piso de acero inoxidable, reparación de fuelles de goma en inodoros, y ajuste de canillas con pérdidas. Esto a realizarse en la totalidad de 37 baños del complejo. La cantidad y ubicación de estas reparaciones se encuentra en planilla adjunta al presente pliego (ITEM 11) .-

8. PROVISION DE CERROJOS, MANIJAS, y PICAPORTES.

Se reemplazará un total de 135 cerrojos en las puertas de gabinetes de baños. Estos serán del tipo pestillo libre-ocupado, para embutir, marca *Sidañez* de acero inoxidable primera calidad al igual que la tornillería las cuales serán cabeza tipo estrella o *Allen* antivandálica. Se masillarán los huecos y perforaciones que presenten las hojas de abrir. Las puertas que requieran ajuste serán cepilladas para su correcto funcionamiento, reemplazando las bisagras obsoletas e incluyendo las reparaciones en los marcos de aluminio que sostienen la tabiquería divisoria de gabinetes. Esta perfiliería de reemplazo será provista por el Depto. de Mantenimiento. Además se colocarán manijones de acero inoxidable de 40 cm en todas las puertas rebatibles de acceso a baños. Picaportes deteriorados o faltantes serán reemplazados por nuevos de bronce. En baños de Fac. Humanidades se reemplazarán 3 brazos de empuje en ventanas banderola de aluminio. Serán del tipo aluminio negro.-



11. Cerrojo *Sidañez* libre-ocupado

9. TAREAS DE PINTURA

Se pintarán aquellos tabiques, cielo-rasos y bajo losas de los baños y ante-baños que presenten deterioro y descascamiento de la pintura. Incluyendo cañerías de desagüe Awaduct existentes. Esto a realizarse con pintura interior Alba Latex color blanco tiza o esmalte sintético satinado de misma marca, según las artes del oficio. Asimismo, las puertas de entrada a los baños serán pintadas con 3 manos *Ceto/ Roble Oscuro Brillante*, previa limpieza y lijado de las mismas. Esto exceptuando las puertas nuevas las cuales están en buen estado y conservación. En baño mixto subsuelo de Fac. Cs. Exactas se masillará el recuadro de revoque grueso antes de aplicar 1 mano de fijador y 3 de pintura latex.-



12. Fac. Cs. Económicas, pintura del bajo-losa

10. PROVISION SEÑALIMETRIA PARA BAÑOS

Se colocarán carteles en las puertas de acceso a baños por un total de 40 unidades. Estos serán de 20 x 20 cm, en acero inoxidable para atornillar, y ajustados con tornillos con cabeza *t/Allen* para anti-vandalismo. Serán de texto "DAMAS", "CABALLEROS" y para el caso de baño para discapacitados se colocarán carteles con el logotipo-isotipo de movilidad reducida. Los baños de uso mixto damas-caballeros, se proveerán de cartel con texto "BAÑOS". La cantidad de carteles y su denominación se adjunta en planilla ítem 11.



13. Cartelería Acero Inoxidable

11. LISTADO DE TAREAS POR NUCLEO SANITARIO

Facultad de Arquitectura

Nivel Subsuelo:

• 11.1 Mov. Reducida y antebañó:

- Colocación de barral rebatible t/movilidad reducida
- Pintura cielo-raso
- Ajuste de bocas de iluminación (2 teclas, bastidor y tapas 10 x 5)
- Ajuste de puerta c/cepillo mec.
- Colocación 1 espejo inclinado t/mov.reducida
- Instalación 1 aplique sobre espejo 0,80m
- Coloc. señalimetria isotipo movilidad reducida

• 11.2 Baño damas:

- Coloc. Bastidor y tapa 5 x 5, 10 x 5 y 2 tapas octogonales grandes.
- Colocación de 3 espejos 42 x 70cm.
- Instalación 1apliques sobre espejo de 1.60m
- Coloc.señalimetria "DAMAS"

• 11.3 Baño hombres:

- Provisión 2 espejos 42 x 70
- Ajuste luminaria cenital
- Instalación 1 apliques LED s/ espejo de 1.00m
- Retoques de pintura en losa y muros.-
- Coloc.señalimetria "HOMBRES"

Nivel Entrepiso -1

• 11.4 Baño y office: refaccion integral:

- Picado de revestimiento
- Colocación revestim. 25 x 35
- Revoque fino enlucido
- Pintura Latex 3 manos sobre revoque y bajo-losa
- Instalación agua IPS Fusion
- Descarga inodoro valvulas FV 368.01
- Ajuste de carpinterías y provision de picaportes
- Pulido de piletas, provisión de 3 bachas y griferías
- Coloc. 2 espejos 42 x 70
- Coloc 2 apliques de 0.80 tubo led

• 11.5 Baño movilidad reducida (entrepiso P.B.):

- Coloca. Señalimetria isotipo Mov.Reducida
- Recambio 1 tapa de inodoro

Nivel Planta Baja

• 11.6 Baño Mixto:

- Colocacion paño fijo vidrio 0.80 x 1.04 c/ vidrio 3+3mm en depósito
- Recambio de 7 picaportes por nuevos de bronce.-
- Coloc. señalimetria "BAÑO" e isotipo Mov.Reducida
- Colocación 4 espejos 42 x 70mm
- Colocacion 3 apliques LED madera de 0.80m
- Coloc. 2 rejas 20 x 20

Nivel 2do piso

• 11.7 Baño Damas:

- Reemplazo 1 fuelle descarga inodoro
- Instalacion 1 aplique led doble 1.20m cenital
- Colocacion 1 tapa 10 x 5 Kalop Bca.
- Coloc. 1 tapa-tecla FV
- Señalimetria "Damas"

• 11.8. Baño Hombres:

- 2 apliques de madera de 1.00
- 1 tapa asiento de inodoro plástico
- Instalación 1 tubo LED doble 1.20 cenital
- Coloc.señalimetria "HOMBRES"

Nivel 3er Piso

• 11.9 Baño Damas:

- Colocación 2 apliques LED madera de 0.80m
- Taponado de cañería en desuso y coloc. Revestim. 25 x 35
- Pintura tabique sobre espejos
- Colocacion 1 tapa 10 x 5 Kalop Bca.
- Coloc.señalimetria "DAMAS"

• 11.10 Baño Hombres:

- Colocación 2 apliques LED madera de 0.80m
- Ajuste puerta de entrada
- Coloc.señalimetria "HOMBRES"

Nivel Colector:

- Rep. Filtraciones en bajo-tanque
- Desague válvula de limpieza y ruptores de vacío

Facultad Ciencias Económicas

Nivel Planta Baja

• 11.11. Decanato: Remodelacion integral 1 baño y antebañ

- Picado de revestimiento, coloc. Cerámico nuevo
- Instalación agua fría IPS 1", inodoro y válvula de descarga
- Ajuste Carpinterias
- Pintura
- Provision 1 griferia FV Ecomatic
- Señalimetria "baño"

• 11.12. Baño Damas:

- Colocación 4 asientos – tapa plástico para inodoro
- Pintado del bajo losa y desague piso superior
- Reemplazo 1 fuelle descarga inodoro
- Colocacion 1 reja acero inox 11 x 11cm.
- Colocacion señalimetria "DAMAS"

• 11.13. Baño Hombres:

- Colocación 4 asientos – tapa plástico para inodoro
- Pintado del bajo losa y desague piso superior
- Calibrado 1 canilla con pérdida
- Colocacion señalimetria "HOMBRES"

Nivel 1er Piso

• 11.14. Decanato :Remodelacion integral 1 baño y antebañ

- Picado de revestimiento, coloc. Cerámico nuevo
- Instalación agua fría IPS 1", inodoro y válvula de descarga
- Ajuste Carpinterias
- Pintura
- Provisión 1 griferia FV Ecomatic
- Señalimetria "baño"

• 11.15. Baño Damas:

- Colocación 2 apliques LED madera de 0.80m
- Colocación 3 tubos LED 1.20m
- Colocacion 1 revestimiento faltante 25 x 35
- Colocacion señalimetria "DAMAS"

• 11.16. Baño Hombres:

- Colocación 1 apliques LED madera de 0.80m
- Colocacion 1 revestimiento faltante 25 x 35
- Colocacion 2 reja acero inox 12 x 12cm
- Colocacion señalimetria "HOMBRES"

Facultad de Psicología

Nivel 1er piso

- 11.17. Baño Mixto
 - Colocacion 1 tapa-asiento plástico para inodoro
 - Reparacion 1 canilla baño mov. Reducida
 - Limpieza de vidrios
 - Colocacion señalimetria "BAÑOS"

Nivel 2do Piso:

- 11.18. Baño personal:
 - Remiendo de piso mosaico granítico y cielo-raso de yeso
 - Engrampado de cañería IPS 2", pintado de la misma y del cielo-raso
 - Colocacion 2 paños fijos herrero sobre puertas de ante-baño y gabinete con ajuste durlock
 - Cambio de posición tubo iluminación cenital y agregado 1 aplique tubo LED 0.90m
 - Colocacion señalimetria "BAÑOS"

- 11.19. Baño damas:
Colocacion señalimetria "DAMAS"

Facultad Humanidades (Aulario)

NIVEL SALA TANQUES

- Colector de bajadas nuevo
- Reparación fisuras y filtraciones Tanque de Reserva

Nivel 3er Piso

- 11.20. Baño Damas:
 - Colocación 2 apliques LED madera de 1.20m
 - Colocación 2 tubos LED 1.20m cenital
 - Reemplazo 2 teclas Kalop Civil
 - Señalimetria "DAMAS"

Nivel 2do piso

- 11.21. Baño Hombre:
Reemplazo 1 vidrio 3+3 de 84 x 47cm
 - Coloc. 1 brazo de empuje t/aluminio negro
 - Colocación 1 apliques LED madera de 1.20m
 - Colocacion señalimetria "HOMBRES"

- 11.22. Baño Damas
 - Colocación 1 apliques LED madera de 1.20m
 - Pintura de tabique h. armado
 - Colocacion 1 brazo de empuje p/ventana
 - Colocacion 1 aplique LED doble 1.20 cenital
 - Regular caudal válvulas
 - 1 bastidor y tapa 10x5 y 5x5
 - Señalimetria "DAMAS"

Nivel 1er Piso

- 11.23. Baño Hombres:
 - 4 espejos 42 x 70
 - 2 apliques madera LED 1.20
 - 1 aplique cenital LED doble de 1.20 y ajuste del existente
 - 1 tapa-tecla p/valvula FV
 - 2 Brazo de empuje t/aluminio negro
 - Reemplazo 1 tecla Kalop
 - Coloc. Señalimetria "HOMBRES"
 - Pintura puerta

- 11.24. Baño Damas:
 - Pintado del tabique de hormigón, y masillado sobre cantonera en arista
 - 2 Tapa y Kalop 10 x 5
 - Colocacion 4 espejos 42 x 70
 - Colocacion 2 apliques madera para LED de 1.20
 - Coloc. 1 brazo de empuje p/ventana
 - Instalacion 1 aplique tubos LED doble cenital c/distribución
 - Señalimetria "DAMAS"

Nivel Planta Baja

- 11.25. Baño Movilidad Reducida
 - Mesada: desmonte y colocación a nivel
 - 1 tapa c/timbre KALOP 5 x 5

- Colocacion 1 espejo 42 x 70
- Colocacion 1 tapa y tecla Kalop 10 x 5
- Coloc.señalimetria isotipo movilidad reducida y ajuste cerradura

• 11.26. Baño Damas:

- Colocacion 2 espejos 42 x 70
- Coloc. 1 aplique madera p/LED de 1.20
- 1 Tapa 10 x 5
- Colocacion aplique cenital LED doble de 1.20
- Coloc. 1 brazo de empuje p/ventana
- Ajuste carpintería puerta acceso y cambio de bisagra
- Coloc. Señalimetria "DAMAS"

Fac. Cs Exactas Naturales y Sociales

Nivel subsuelo

• 11.27. Baño mixto

- Recuadre masillado cartelera
- Cajon-tapa de durlock en baño p/mov.reducida y señalectica
- Realizar asiento de madera 0.50 x 1.37 sobre estructura galv. Existente
- Colocacion de 6 espejos 42 x 70
- Coloc. 3 apliques LED dobles cenitales de 1.20
- Coloc. Tope de goma p/puerta mov.reducida
- Coloc. 1 picaporte
- Coloc. Señalimetria "Baño" e isoptipo mov.reducida

Nivel Planta Baja

• 11.28 Baño Hombres:

- Coloc. 3 espejos 42 x 70
- Coloc. 1 aplique de madera de 1.50m
- 1 Tapa Kalop 10x5 y 5x5
- Coloc. Señalimetria "Hombres"

• 11.29 Baño Damas:

- Coloc. 3 espejos 42 x 70
- Coloc. 1 aplique de madera 1.50m
- Coloc. Señalimetria "Damas"

Nivel 3er PISO

• 11.30. Baño Damas:

- Colocacion 4 espejos
- Coloc. 2 apliques de 1.20
- Ajuste carpintería de aluminio en tab.divisorio
- Coloc. Señalimetria "Damas"

• 11.40 Baño Hombres:

- Coloc. 4 espejos
- Coloc. 2 apliques de madera de 1.20
- Coloc. 3 apliques cenitales LED dobles de 1.20
- Coloc. Señalimetria "Hombres"

Nivel 4to piso (Cs. Salud)

• 11.41. Refaccion baño y office de personal

- Picado de revestimiento, coloc. Cerámico nuevo
- Desague en Awaduct 110mm x bajo losa
- Distribucion agua fría desde T.Reserva
- Coloc. Valvula FV
- Coloc. Canilla FV Ecomatic y monocom. FV *Swing*
- Coloc. Inodoro Ferrum Bari
 - Pintura del local y aberturas. Asjutes instalación eléctrica apliques, tomas y puntos.-

12. LISTADO DE MATERIALES

1	INSTALACION SANITARIA		
2	VALVULA ESCLUSA 4" GENE BRE Br.	un	6
3	VALVULA ESCLUSA 2" GENE BRE Br.	UN	21
4	LLAVE DE PASO GENE BRE 1/1/2"	UN	5
5	NIPLE CONEXIÓN TANQUE 4" ips	UN	6
6	CAÑO IPS 4" x 4 mts	un	1
7	CAÑO IPS 4" x 4 mts	un	1
8	CAÑO IPS 2" x 4 mts	UN	5
9	CAÑO IPS 1 1/2" x 4 mts	UN	4
10	CODO IPS 90* 4"	un	6
11	T IPS 4" C/REDUCC 2"	un	15
12	T IPS 4"	un	6
13	union doble bridada A*Inox 4"	un	6
14	Reduccion IPS 4-2"	un	6
15	Tubo 4" IPS a rosca macho	un	12
16	Piezas Varias Fusion IPS	un	1
17	Valvula FV 368,01	un	5
18	Tapa-tecla FV 368,01 dual	un	5
19	Pileta Acero Inox	un	3
20	Fuelle Goma descarga inodoro	un	6
21	Inodoro Ferrum Bari Corto	un	5
22	Tapa asiento plastico inodoro	un	5
23	Bacha Rectangular A.Inox	un	1
24	Griferia FV Ecomatic mesada	un	5
25	Griferia Monocom. FV Swing		2
26	Grampas y sujecion	un	25
27	Masilla p/sellado	un	1
28	Reja P.P.A.a Acero 12 x 12	un	6
29	Barral Rebatible t/mov.reducida	un	2
30	Canilla de servicio	un	6
31	OBRA GRUESA		
32	Cemento Loma Negra 50 kg		10
33	Cal Hidraulica Cacique x 30 kg		18
34	Masilla t/durlock x 32 kg		8
35	Revestimiento cerámico Lourdes 25 x 35	m2	70
36	Revest. cerámico Lourdes 25 x 35(EN OBRA)	m2	60
37	Pegamento Ceramico impermeable	un	22
38	Arena Necochea	m3	3
39	SIKA Sikadur 330	un	3
40	Sikadur 32 GEL	un	3
41	Sika MONOTOP 107 x 25 kg	un	15
42	Lija antiempaste	un	20
43	Disco Flap	un	5
44	Hierro 6mm	un	2
45	VIDRIOS Y ESPEJOS		
46	Espejo Ferrum mov.reducida	un	2
47	Espejo 3mm 42 x 70 c/sujecion	un	38
48	Vidrios 3+3 84x47	un	3
49	Paño fijo Al. Herrero 1,00 x 0,50	un	2
50	Paño fijo Al. Herrero 0.80 x 1.04	un	1
51	Sellador Siloc PU44	un	7
52	HERRAJES		
53	Cerrojo Sidañez libre-ocupado A.Inox Embutir		135
54	Barral Manijon puerta rebatible A.Inox 40cm		25
55	Picaporte bronce p/puerta placa		16
56	Bisagra puerta Vaiven		4
57	PINTURA		
58	ALBA Latex Interior 20 LTS	UN	4

59	Esmalte Sintetico ALBA	un x 4 lts	4
60	Membrana Liquida 10 lts	un	1
61	Diluyente x 10 lts	un	1
62	Cetol Roble Claro x 20 lts	UN	1
63	Lijas antiempaste	un	30
64	INSTALACION ELECTRICA		
65	Plafon doble tubo led Philips 1200mm	un	18
66	Aplique de madera semidura 0.80	un	15
67	Aplique mad. Semidura 1.00m	un	5
68	Aplique mad. Semidura 1.20m	un	11
69	Aplique mad. Semidura 1.50m	un	2
70	Bastidor Kalop 10x 5 c/tapa	un x 10	1
71	Bastidor Kalop 5x 5 c/tapa	un	6
72	Tecla punto c/luz neon Kalop Civil Bco.	un	10
73	Cañeria plastica 1/2" p/aplicar	mts	32
74	Cable 1,5mm rollo x 100	rollo	2
75	SEÑALECTICA-CARTELERIA		
76	SEÑALECTICA DAMAS	UN	15
77	SEÑALECTICA HOMBRES	UN	15
78	SEÑALECTICA BAÑO	UN	5
79	SEÑALECTICA ISOTIPO MOV.REDUCIDA	UN	5
80	TORNILLOS ACERO INOX x 4un	UN	40

PEREDO Emanuel Firmado digitalmente por PEREDO Emanuel
 Fecha: 2020.12.14 09:59:26 -03'00'

Universidad Nacional Mar del Plata
 Departamento de Mantenimiento
 Mar del Plata, 3 de DICIEMBRE 2020

DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR

PERSONA / RAZÓN SOCIAL:

CUIT Nº

DOMICILIO CONSTITUIDO:

E-MAIL PARA NOTIFICACIONES:

TELÉFONO:

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO que la persona cuyos datos se detallan al comienzo, está habilitada para contratar con la Universidad Nacional de Mar del Plata, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 27 del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en el artículo 28 del citado del citado plexo normativo y sus modificatorios, cuyo texto se transcribe:

Artículo 27. — PERSONAS HABILITADAS PARA CONTRATAR. Podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas con capacidad para obligarse que no se encuentren comprendidas en las previsiones del artículo 28 y que se encuentren incorporadas a la base de datos que diseñará, implementará y administrará el órgano Rector, en oportunidad del comienzo del período de evaluación de las ofertas, en las condiciones que fije la reglamentación. La inscripción previa no constituirá requisito exigible para presentar ofertas.

Artículo 28. — PERSONAS NO HABILITADAS. No podrán contratar con la Administración Nacional:

- a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los apartados 2. y 3. del inciso b) del artículo 29 del presente.
- b) Los agentes y funcionarios del Sector Público Nacional y las empresas en las cuales aquéllos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ética Pública, N° 25.188.
- c) Los fallidos, concursados e interdictos, mientras no sean rehabilitados.
- d) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.
- e) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- f) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.
- g) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del artículo 8° de la Ley N° 24.156.
- h) Los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) durante el tiempo que permanezcan en dicho registro.

Dejo expresa constancia que en la dirección de Correo Electrónico constituido serán validas todas las notificaciones que curse la Universidad Nacional de Mar del Plata referidas a la presente contratación. Contándose el plazo de notificaciones a partir del aviso de recibo o en caso de no contestación, los plazos correrán a partir del día hábil siguiente a la fecha de remisión.-----

.....
Firma y aclaración